



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 028/07/2020

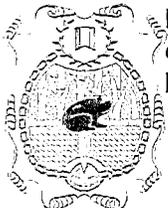
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. ANTONIO VALENCIA SILVA POR LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN (REPETIDOR) DE LOS DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AHUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:54 diez horas cincuenta y cuatro minutos del día 11 de febrero del año 2020, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte el **C. ANTONIO VALENCIA SILVA CON R.F.C. VASA830704BY9** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32 Sur , de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. ANTONIO VALENCIA SILVA declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. Venustiano Carranza No. 48 de la localidad de Contla en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2244090454120** expedida por el Instituto Federal Electoral.



[Handwritten signatures of the Municipal President and the contractor]



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EI C. ANTONIO VALENCIA SILVA SE COMPROMETE A DAR SU SERVICIO PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN (REPETIDOR) DE LOS DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, EL CUAL SERA REALIZADO UNA VEZ POR MES, CON UN COSTO DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DE 12 MESES A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

SEGUNDA.- EI MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de ----- **\$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, traducidos** a **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES** por el servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, los primeros 5 días de cada mes de acuerdo a la factura expedida por el prestador.

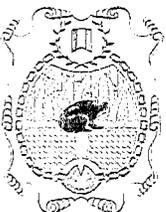
Creo Ley

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

--- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----



[Signature]

[Signature]



ORGULLO
DE TU REGIÓN



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ-CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRE
SÍNDICO MUNICIPAL

MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL



MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL

C. ANTONIO VALENCIA SILVA
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.
028/07/2020 CELEBRADO CON EL C. ANTONIO VALENCIA SILVA.

